

	Puntos
Alumno interno por oposición	0,50
Grado de Licenciatura	0,80
Grado de Licenciatura con calificación sobresaliente	1,00
Grado de Licenciatura con calificación premio extraordinario	1,50
Grado de Doctor	2,00
Grado de Doctor con calificación sobresaliente	2,50
Grado de Doctor con calificación premio extraordinario	3,00
Otros títulos o diplomas veterinarios de duración no inferior a:	
Seis meses	0,50
Nueve meses	0,75
Un año	1,00
Veterinarios en organismos estatales o paraestatales por oposición	3,00
Veterinarios aprobados sin plaza en las oposiciones para Veterinaria Militar	3,00
Veterinarios en organismos estatales o paraestatales por concurso	1,50
Por cada año de ejercicio profesional justificado documentalmente	0,10
Libros, monografías, artículos originales publicados en revistas técnicas y demás actividades científicas a juicio del Tribunal, hasta un máximo de	2,50
Idiomas (conocimiento de idiomas, calificado por el Gabinete de Idioma de la DIEN y posteriormente valorado):	
Inglés hasta un máximo de	3,00
Resto de idiomas hasta un máximo de	2,00

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

2346 *ORDEN de 2 de febrero de 1985 por la que se subsana el error del anexo de la Orden de 28 de enero de 1985.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 28 de enero de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero, se han convocado a libre designación entre funcionarios de diferentes puestos de trabajo, cuya provisión se consideraba urgente, dentro de este Departamento de Obras Públicas y Urbanismo.

En el anexo donde se reflejan los puestos vacantes se ha producido un error al incluirse como tal la Sección de la Dirección General de Obras Hidráulicas denominada «Actuación Administrativa del Servicio Geológico (nivel 24)».

Al estar cubierta dicha Unidad, debe suprimirse del anexo de la Orden de 28 de enero de 1985.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.
Ilmo. Sr. Subsecretario.

ADMINISTRACION LOCAL

2347 *RESOLUCION de 16 de enero de 1985, del Consell Insular de Mallorca, referente al concurso-oposición para la contratación laboral de 11 plazas de Bombero del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.*

En el tablón de edictos del Consell Insular de Mallorca se expone íntegra la convocatoria del concurso-oposición para la contratación laboral de 11 plazas de Bomberos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Consell Insular de Mallorca.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se expondrán únicamente en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 1985.-El Presidente, Jerónimo Alberti.-1.462-E (6337).

2348 *RESOLUCION de 24 de enero de 1985, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir la plaza vacante de Profesor-Coordinador de los Servicios Municipales de Cultura.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 273, de 23 de noviembre del pasado año 1984, se publicaron las bases y programa que han de servir para el concurso-oposición libre que por el presente se convoca, para proveer en propiedad la plaza vacante de Profesor-Coordinador de los Servicios Municipales de Cultura, perteneciente al grupo II, de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Grado Medio, con nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6, con derecho a la percepción de dos pagas extraordinarias y demás emolumentos correspondientes, sin que se haya formulado reclamación alguna contra las mismas, por lo que se han elevado a definitivas y anunciada convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alicante número 15, de 18 del actual mes de enero.

Lo que se hace público para, general conocimiento, en este periódico oficial, concediéndose un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación, a fin de que puedan presentarse las instancias correspondientes, las cuales deberán acompañarse de relación conteniendo los méritos y experiencia profesional con referencia a la plaza convocada, así como justificante o carta de pago de haber ingresado en arcas municipales 1.000 pesetas por derechos de examen.

Benidorm, 24 de enero de 1985.-1.459-E (6334).